

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
EN EL TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE AIBONITO, ARECIBO Y FAJARDO
PANEL XII

EL PUEBLO DE PUERTO
RICO

RECURRIDO

v.

ALBERTO PÉREZ
FLORES

PETICIONARIO

KLCE201501308

Certiorari procedente del
Tribunal de Primera
Instancia de Mayagüez

Caso Criminal Núm.:
ISCR20140067

Sobre: aplicación de la
Ley 246 de 26 de
diciembre de 2014

Panel integrado por su presidente, el Juez González Vargas, la Juez Grana Martínez y la Jueza Vicenty Nazario

S E N T E N C I A

En San Juan, Puerto Rico, a 28 de diciembre de 2015.

El 22 de diciembre de 2015, el peticionario presentó una *Moción* en la que nos informó que era su intención desistir del presente recurso por haberse convertido en académico. Lo anterior, debido a que el foro de instancia volvió a sentenciar al peticionario con posterioridad a la interposición del presente recurso. En vista del interés mostrado por la parte peticionaria y del desenlace del caso en el foro de instancia, se desestima el recurso presentado por haberse convertido en académico. Véase la Regla 83 (5) del Reglamento de este Tribunal, 4 L.P.R.A. Ap. XXII-B.

Lo acuerda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal.

Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones